



ACTA N° 009 - 2025
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025

En Pitufquén, a las 09,18 horas, contándose con la asistencia de los Concejales Sr. Pedro Lizama Díaz, Sra. Valeria Brun Maricán, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, Sra. Daniela Rivera Riquelme; Sr. Luis Maricán Maricán, Sr. Víctor Sandoval Cosloski y Sra. Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Inzunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera. La sesión se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales que se individualizan a continuación:

- Sr. Marco Hurtado Zapata. Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Víctor Flores González, Jefe Unidad de Medio Ambiente;
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1. Autorización para que la Alcaldesa firme el Contrato de Licitación del “Servicio de Mantención y Reparaciones Menores”, ID 3708-35-LR25. (*Secplan*).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Autorización para que la Alcaldesa firme el Contrato de Licitación del “Servicio de Mantención y Reparaciones Menores”, ID 3708-35-LR25. (*Secplan*).

- Presidente Sra. Jacqueline Romero, en primer lugar, saludar a los Concejales y las Concejalas, a los funcionarios municipales presente, y damos inicio a esta sesión, la cual está siendo transmitida a través de las redes sociales del municipio. El único punto de la tabla es la Autorización la firma de Contrato por Licitación del “Servicio de Mantención y Reparaciones Menores”.

Se cede la palabra a don Domingo para que exponga el informe antes de la votación.

- Secplan Sr. Domingo Antimán, presenta el Informe N.º 23, referente al “Servicio de Reparación y Mantenciones Menores de Bienes Municipales de Uso Público” (ID 3708-35-LP25).

El monto disponible es de \$19 millones mensuales, con una duración total de 18 meses, sumando un total de \$342 millones de pesos.

La Comisión Evaluadora Integrada por quien expone (Secplan), don Cristian Aroca (Secplan) y don Hugo Serrano Pizarro (Dirección de Obras).

Empresas Participantes:

- Aseo Lican -Ray Limitada: Ofertó \$18.998.350 (Impuestos incluidos). Cumple con todos los documentos solicitados.
- Ingeniería y Servicios Tecnológicos KMVAL Spa: Ofertó \$19.869.441 (Monto superior al disponible). No pasó la admisibilidad.
- Servicio Patagonia y Compañía Limitada: Ofertó \$18.800.000 (No presenta Anexo 1, según el artículo 18.1 de las bases). No pasó la admisibilidad.

La empresa Aseo Lican-Ray Limitada obtuvo el 100% del puntaje según los criterios de evaluación: Precio 40%, Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración 30%,





Experiencia 20%, Cumplimiento de Requisitos Formales 5%, Programa de Integridad y Ética Empresarial 5%.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, saluda formalmente a la mesa, funcionarios y a la comunidad que sigue la transmisión. Destaca que los servicios solicitados son más que necesarios para el funcionamiento municipal. Confiando plenamente en la comisión evaluadora y en el cumplimiento de la legalidad, aprueba sin objeciones.
- **Concejal Sra. Valeria Brun**, saluda a los presentes y destaca la importancia de que el servicio de mantención menor esté bajo una licitación pública. Subraya que es positivo superar la etapa de los tratos directos, que complican al municipio y al Concejo debido a su naturaleza excepcional. Agradece la explicación de don Domingo, ya que los antecedentes y el informe de la comisión fueron claros. Atendiendo a que la empresa adjudicada cumple con todos los criterios de admisibilidad, aprueba.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, felicitó a la Municipalidad por realizar la licitación, señalando que “esto es lo que hay que hacer”, aunque costó concretarse. Sin embargo, realiza las siguientes observaciones:
 - Le llama la atención que sea solo por 18 meses, considerando que la licitación anterior era por tres años, y pide aprovechar al máximo los tiempos que permite la normativa.
 - Lamenta que se haya tenido que licitar “casi fuera de tiempo” debido a que el trato directo anterior vencía justo el día anterior, insistiendo en la necesidad de que los funcionarios encargados cumplan los plazos.
 - Expresa su preocupación por la inclusión de actividades en las bases de esta licitación (como poda de árboles y limpieza de colectores de agua lluvia) que corresponden prioritariamente a la empresa de Áreas Verdes (Artículo 8). Advierte que esto duplica las acciones y podría generar problemas de responsabilidad.
 - Señala que no encontró el Plan Operativo (Mencionado en el artículo 38) y que, dado que esta empresa solo dispone de personal y no ejecuta directamente las acciones, dicho plan no sería útil para este tipo de servicio.Finalmente, felicitó a la Municipalidad por eliminar otro contrato directo, y pide aprovechar los plazos máximos para licitar. A pesar de estas observaciones, aprueba.
- **Concejal Sra. Daniela Rivera**, saluda a los presentes y a la comunidad, al igual que sus colegas, felicitó a la Alcaldesa, señalando que la licitación es el camino para la transparencia. Solicita que, una vez se determine quién será el encargado (ITO), se pueda realizar una reunión con él. Con esto, aprueba.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, agradece a la Presidente, a los funcionarios y a sus colegas por la palabra. Señala que, respecto al punto de la tabla, era importante destacar elementos relevantes más allá del tenor de la licitación del Servicio De Reparación y Mantenciones Menores y hace hincapié en la necesidad de hablar del capital humano, es decir, de la gente que trabaja. Destaca positivamente que el Informe de Evaluación N° 23 haya incluido como un criterio de cumplimiento para los oferentes, la mejora de las condiciones de empleabilidad y las remuneraciones, esto es fundamental para valorizar el trabajo y evitar problemas futuros, solicitando que las empresas cumplan con la mejora de los porcentajes respecto a los sueldos base. Además, concuerda con los ediles que le antecedieron respecto a la importancia de generar esta licitación, subrayando que es destacable que ya no se siga con el proceso de trato directo, aun cuando el tiempo preestablecido en las bases no sea extenso. Finalmente, destaca el trabajo realizado por los funcionarios, menciona que las observaciones hechas en la mesa del Concejo siempre tienen la intención de mejorar los





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUQUÉN

procesos y que, aunque se opone a seguir con los tratos directos, estas situaciones sirven para mejorar los procedimientos. Agradece la labor de don Domingo y del área jurídica. Para concluir, felicita a los funcionarios por generar este proceso y aprueba la propuesta.

- Concejal Sr. Víctor Sandoval, saluda a la Presidente y a los Concejales, funcionarios municipales y al público que ve la transmisión, para no redundar en los comentarios ya emitidos, procede directamente a la votación. Aprueba.
- Presidente Sra. Jacqueline Romero, por su parte, también vota a favor de la propuesta. Antes de cerrar la sesión, debe aclarar a los Concejales, especialmente en relación con lo expuesto sobre el capital humano.
Señala que las remuneraciones de los trabajadores son mucho más que un sueldo base. Destacar que, aunque muchos llevan años trabajando en la empresa de operaciones, sus remuneraciones se aumentaron de forma considerable y que los empleados estaban satisfechos con dicho aumento.
Respecto a la empresa adjudicada, indica que la Municipalidad ya ha tenido experiencia con ella y que ha sido una muy buena empresa.
Sin más que decir, procede a cerrar la sesión.
- Con ello, habiendo quórum, y por **unanimidad** de los señores Concejales presentes en la sala y el voto de **favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 262 del presente período, que Aprueba la Autorización para que la Alcaldesa firme el Contrato de Licitación del “Servicio de Reparación y Mantenciones Menores de Bienes Municipales de Uso Público”, ID 3708-35-LR25, con la Empresa Aseo Lican-Ray Limitada, Rut N° 76.294.081-7, por un Monto de \$18.998.350.- con IVA.

- Con esto, la Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 9,36 horas.



